SE EXPIDE EL CONVENIO BÁSICO DEL INSTITUTO DE NUTRICIÓN DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ

Aprobado el 19 agosto de 1999

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 221 del 18 de noviembre de 1999

ARNOLDO ALEMÁN LACAYO

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

POR CUANTO

EL 27 DE AGOSTO DE 1998, LOS MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ Y EL DIRECTOR DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, SUSCRIBIERON EN LA CIUDAD DE GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, REPÚBLICA DE GUATEMALA, EL CONVENIO BÁSICO DEL INSTITUTO DE NUTRICIÓN DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ.

POR CUANTO

EL PODER EJECUTIVO APROBÓ Y RATIFICÓ CONSTITUCIONALMENTE EL REFERIDO CONVENIO POR DECRETO NÚMERO 81-99 DEL 15 DE JULIO DE 1999, PUBLICADO EN LA GACETA, DIARIO OFICIAL, NÚMERO 143 DEL 28 DEL MISMO MES Y AÑO.

POR TANTO

EXPIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN, FIRMADO POR MÍ, SELLADO CON EL GRAN SELLO DE LA NACIÓN Y REFRENDADO POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES PARA SU DEPÓSITO ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Y EN LA SECRETARÍA DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO LIII DE DICHO CONVENIO.

DADO EN LA CIUDAD DE MANAGUA, CASA PRESIDENCIAL, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO.**- EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.-

Fuente: http://www.leybook.com/doc/13654